

Teloloapan, Guerrero, a 28 de septiembre de 2026

ASUNTO: Solicitud de autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE**

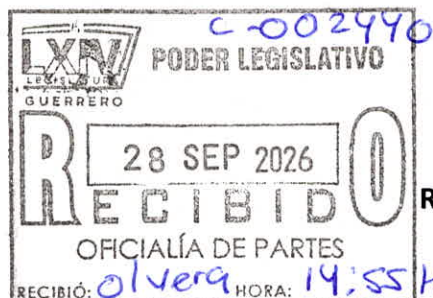
Quien suscribe, la **Lic. Patricia Bahena Batalla**, en mi carácter de regidora del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, y docente de educación preescolar adscrita al Jardín de Niños José María Pino Suárez con clave CCT: 12DJN6058Z , ubicada en la Colonia Ixcaltitlán, municipio de Teloloapan, Guerrero, comparezco respetuosamente para solicitar que este Honorable Congreso emita juicio favorable para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Fundamento esta solicitud en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Dicho precepto contempla que las personas integrantes del Ayuntamiento puedan desempeñarse en áreas docentes durante su encargo, previo juicio del Congreso del Estado y con autorización del Cabildo. Para resolver, el Congreso considera la compatibilidad de los cargos y que no se afecten las responsabilidades edilicias.

He desempeñado labores docentes durante mi encargo como regidora. Solicito que se valoren la documentación de mi adscripción, mis horarios de trabajo y las constancias relativas al ejercicio de mis responsabilidades municipales, a fin de acreditar las condiciones concretas en que se realizan ambas funciones.

PETICIÓN ÚNICA. Solicito respetuosamente a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero que emita juicio a favor para desempeñar funciones docentes y edilicias, como docente y regidora del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, conforme al artículo 31 citado, para estar en posibilidad de obtener la autorización del Cabildo correspondiente.

Para la integración del expediente, adjunto o presentaré: constancia de adscripción y horario docente; último recibo de pago del centro de trabajo, constancia de asignación de regidurías de representación proporcional que acredita el cargo edilicio, constancia de cargo, funciones y horario del H. Ayuntamiento de Teloloapan, identificación oficial INE.



ATENTAMENTE

Lic. Patricia Bahena Batalla

Regidora del H. Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero